

Expediente: 1301/12

Carátula: **RODRÍGUEZ SOLÓRZANO ANA MARIA C/ FORTUNY PATRICIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FORTUNY, PATRICIA FATIMA-DEMANDADO

23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1301/12



H106018881766

JUICIO : RODRÍGUEZ SOLÓRZANO ANA MARIA c/ FORTUNY PATRICIA FATIMA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1301/12.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/12/2025 presentado por MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago del capital reclamado en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.

Al otro si digo: Estese a lo dispuesto en los puntos precedentes. JA. 1301/12

Actuación firmada en fecha 12/12/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.